

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 013-2026-UNCA

Siendo las 9.00 a.m. del día 30 de marzo de 2026, se reunieron mediante el aplicativo de video conferencias Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ (Presidenta), Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES (Vicepresidente Académico), Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ (Vicepresidenta de Investigación (e) y la Mg. Ysabel Emperatriz Risco Luján, Secretaria General de la Universidad Nacional Ciro Alegría; de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.4 y 6.2 del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

Luego de constatar el quórum reglamentario, se da apertura a la presente sesión ordinaria dando lectura al acta de la sesión anterior, de fecha 19 de febrero-2026, la cual fue aprobada sin observaciones.

Enseguida se desarrolla la sesión en el siguiente orden:

I. INFORMES:

1. De la Presidenta:

- Informó que recibió la invitación para asistir a la ceremonia de la Autoridad Nacional del Agua, a la cual no pudo asistir porque tenía ese mismo día una cita en el Rectorado de la UNT, pero que había grabado un video de saludo con una pequeña ponencia de la importancia del agua, a nombre de la UNCA.
- Informó sobre su visita a la Universidad Nacional de Trujillo con el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales y que se había reunido con la Directora del Departamento de Ingeniería Civil, quien convocó a 9 docentes responsables de los laboratorios y han aclarado varios aspectos, como que los laboratorios deben ser manejados por los mismos docentes de la UNT porque están bajo su responsabilidad y todos los equipos están calibrados. Ellos trabajarían con nosotros los viernes y sábados y nuestros docentes irían como sus colaboradores. Asimismo si algo se malogra en las prácticas de nuestros alumnos la reparación la tendríamos que asumir nosotros. Se ha quedado que tendríamos que hacer dos convenios específicos con la Facultad de Ingeniería y con la Facultad de Agronomía, porque los laboratorios están asignados a esas unidades académicas, también se dijo que nosotros por ahora tenemos que priorizar las prácticas del V ciclo y el convenio se firmaría por 01 año y si mantenemos la necesidad de los laboratorios, se podría ampliar por otro año. En conclusión los mismos docentes de la UNT estarían a cargo de las prácticas de nuestros alumnos y trabajarían en horarios extras, por lo que tendríamos que pagar sus servicios, bajo la modalidad que ellos nos indiquen, en ese sentido el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales tiene que replantear los convenios en los términos acordados. Los coordinadores del Convenio serían los Directores de los Departamentos.
- Finalmente informó sobre el pacto colectivo que ha sido acogido y aprobado por el MEF.

2. De la Vicepresidencia Académica:

- Informó que el día jueves último, también visito la Universidad Nacional de Trujillo y se ha reunido con los Decanos de las Facultades y la Directora del Dpto. de Ingeniería Civil y conversaron sobre la necesidad de contar con 3 laboratorios para atender a las dos escuelas de Ingeniería Civil y Agrícola y Forestal, sin embargo, ella dijo que atendería solo lo que corresponde a Ingeniería Civil y de 12 prácticas que se propuso se reajustó a 8 prácticas que podrían hacerse. Se habló también de los términos del convenio y estaba de acuerdo que se ponga el uso de los laboratorios para las prácticas de enseñanza aprendizaje. También planteó que en el convenio se considere un seguro para los alumnos contra accidentes. Finalmente, se quedó en conversar con el Dr. Edgardo Napoleón Morales sobre los términos del convenio.

- Informó sobre el proceso de admisión que el día de ayer se había culminado con el examen ordinario realizado y que no ha habido ningún error en la prueba elaborada. Sólo han quedado 05 vacantes de la carrera de Turismo, porque no hubo muchos postulantes. Los resultados del examen ya se han publicado y se está disponiendo las acciones que corresponden para los nuevos ingresantes.

3. De la Vicepresidencia de Investigación:

- Informó sobre la evaluación de los docentes RENACYT UNCA, que de los 4 postulantes, fueron aprobados 03 de ellos y sería conveniente reconocerlos en la parte académica. Ellos ya pasarán a otro nivel si CONCYTEC los reconoce como docentes investigadores.

II. PEDIDOS:

1. De la Presidenta de la Comisión Organizadora:

- Pidió potencializar la Escuela de Turismo y que se ponga al coordinador, Director de Escuela y Director de Departamento a docentes de esa especialidad.



III. AGENDA:

La Mg. Ysabel Emperatriz Risco Luján, Secretaria General, dio lectura a la agenda de la presente sesión, que contiene los siguientes puntos:

1. **Oficio N° 0158-2026-UNCA-VPA, de fecha 29 de marzo de 2026**, mediante el cual el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita se agende en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de resultados del Examen Ordinario 2026-I.

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Visto el **Oficio N° 0158-2026-VPA-UNCA, de fecha 29 de marzo de 2026**, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora de la UNCA, la aprobación de los resultados del Examen Ordinario 2026 – I de la Universidad Nacional Ciro de la UNCA, remitido por la Dirección de Admisión, mediante Oficio N° 076-2026-DAD-UNCA, de fecha 29 de marzo de 2026; asimismo indica el resumen de las vacantes del proceso del Examen Ordinario 2026 – I, según el siguiente cuadro:



RESUMEN EXAMEN DE ADMISION ORDINARIO 2026-I			
	Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico	Ingeniería Agrícola y Forestal	Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía
Cantidad total de postulantes	117	53	33
Cantidad total de vacantes	36	38	38
Cantidad de vacantes cubiertas	36	38	33
Cantidad de vacantes no cubiertas	0	0	5



Luego de revisar los resultados del Examen Ordinario 2026 – I de la Universidad Nacional Ciro de la UNCA; los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:



APROBAR los resultados del Examen Ordinario 2026 – I de la Universidad Nacional Ciro Alegría, conforme a lo remitido por la Dirección de Admisión, mediante Oficio N° 076-2026-DAD-UNCA, de fecha 29 de marzo de 2026.

Finalmente, la Comisión autorizó a la Secretaria General oficializar los acuerdos con la resolución u oficio, según corresponda, con dispensa de aprobación del acta.

Siendo la 10:40 m. del mismo día, se da por concluida la sesión y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados, proceden a suscribir la presente acta los miembros de la Comisión.



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Dra. Denesy Pelagia Polacios Jiménez
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Dr. Rigo Félix Reguena Flores
VICEPRESIDENTE ACADEMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Dra. Denesy Pelagia Polacios Jiménez
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Mg. Ysabel Emperatriz Risco Luján
SECRETARIA GENERAL